

Se Conmutaría Condena a la Doctora Cassidy

- Si se esclarece que no participó en tiroteo en casa de Padres Columbanos.

“Si se comprueba que la doctora Cassidy no participó directamente en el tiroteo de la casa de los Padres Columbanos y resulta condenada por un delito menor, posiblemente se le conmutará su pena por la de expulsión”, afirmó ayer el Ministro de Relaciones Exteriores, vicealmirante Patricio Carvajal Prado, al ser consultado sobre la situación de dicha súbdita británica.

La doctora Cassidy se encuentra detenida por disposición del Ministerio del Interior ante presuntas violacio-

nes a normas contenidas en la Ley de Estado de Sitio y cuenta con acceso consular periódico de parte de representantes consulares de Inglaterra.

Como se sabe, esta facultativa atendió a Nelson Gutiérrez en la casa de unas religiosas de la Congregación Holy Cross y luego se vio implicada en el referido tiroteo, a resultas del cual murió una sirvienta de la casa de los Columbanos y resultó herido un agente de los servicios de seguridad.